



Se licita el derecho de explotación, la operación y el mantenimiento de un proyecto existente Por un **plazo determinado**.



Sector privado **reconoce al Estado un pago** por la infraestructura ya construida.



Sector privado **opera, mantiene y asume riesgos** del proyecto por el plazo del contrato.



Estado cuenta con nuevos recursos al recibir el pago y ahorrar las erogaciones de O&M.



Estado desarrolla nuevos proyectos estratégicos en la zona.